

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL
INTERCULTURAL BILINGÜE**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OBTENER
EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL
BILINGÜE**

**TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
OPTIMIZANDO APRENDIZAJES EN MATEMÁTICA CON
MATERIALES PROPIOS DE LA COMUNIDAD,
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL 295, PAGATA,
CENEPA, 2024**

Autora: Bach. Eumenia Chavez Anjis

Asesor: Mg. Oscar Esteban García Grados

Registro: (...)

**CHACHAPOYAS – PERÚ
2024**

DEDICATORIA

A la memoria de mi padre Ernesto por guiar mi camino cada día de mi vida.

A mi madre Delia, por sus consejos y enseñanzas que me brinda permanentemente.

A mis hijos Nataly Rosa, Ana Lizeth, Dilan Jhordin y Ena Guisel, por ser el motor y motivo para mi superación personal y profesional.

Eumenia

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero agradecimiento a la directora de la institución educativa inicial ubicada en la comunidad nativa de Pagata, por brindarnos el apoyo incondicional para hacer realidad la sistematización del trabajo de suficiencia profesional. También un agradecimiento a los padres de familia por permitir desarrollar la experiencia con sus menores hijos.

De igual manera un reconocimiento a mi asesor porque me dio orientaciones muy importantes para el trabajo.

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ
DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ph.D. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA
Rector

Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico

Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA
Vicerrectora de Investigación

Dr. LÍNDER CRUZ ROJAS GÓMEZ
Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 4-H

**VISTO BUENO DEL ASESOR DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA
OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL**

El que suscribe el presente, docente de la UNTRM (X)/Profesional externo (), hace constar que ha asesorado la realización del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado OPTIMIZANDO APRENDIZAJES EN MATEMÁTICA CON MATERIALES PROPIOS DE LA COMUNIDAD, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL 295, PAGATA, CENEPA, 2024 ; del Bachiller EUMENIA CHAVEZ ANJIS de la Facultad de EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Escuela Profesional de EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE de esta Casa Superior de Estudios.

El suscrito da el Visto Bueno al Trabajo de Suficiencia Profesional mencionado, dándole pase para que sea sometido a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones que formulen en Acta en conjunto, y estar presente en la sustentación.

Chachapoyas, 08 de AGOSTO de 2024

Firma y nombre completo del Asesor
OSCAR ESTEBAN GARCÍA GRADOS

JURADO EVALUADOR DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL



Mg. William Riojas Chozo
PRESIDENTE



Dr. José Luis Farro Quesquén
SECRETARIO



Mg. Welmer Baltasar Cachay Vela
VOCAL



ANEXO 4-J

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado:

OPTIMIZANDO APRENDIZAJE EN MATEMÁTICA CON MATERIALES PROPIOS DE LA
COMUNIDAD, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL 295, PAGATA, CENEPA, 2024

presentado por el Bachiller EUMENIA CHAVEZ ANJIS de la Escuela Profesional de EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE, con correo electrónico institucional eumenia1@gmail.com, después de revisar con el software Turnitin el contenido del citado del Trabajo de Suficiencia Profesional, acordamos:

- a) El citado Trabajo de Suficiencia Profesional tiene 18 % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es menor () / igual () al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM.
- b) El citado Trabajo de Suficiencia Profesional tiene _____ % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es mayor al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM, por lo que el aspirante debe revisar su Trabajo de Suficiencia Profesional para corregir la redacción de acuerdo al Informe Turnitin. Debe presentar al Presidente del Jurado Evaluador su Trabajo de Suficiencia Profesional corregido para nueva revisión con el software Turnitin.



Chachapoyas, 17 de SEPTIEMBRE del 2024



SECRETARIO



PRESIDENTE



VOCAL

OBSERVACIONES:

.....

REPORTE TURNITIN

 WILLIAM ROJAS LLOZO

TRABAJO DE SUFICIENCIA: OPTIMIZANDO APRENDIZAJES EN MATEMÁTICA CON MATERIALES PROPIOS DE LA COMUNIDAD, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL 295, PAGATA, CENEPa, 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.untrm.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas Trabajo del estudiante	2%
5	explore.openaire.eu Fuente de Internet	1%
6	www.untrm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1%
8	funes.uniandes.edu.co Fuente de Internet	<1%



ANEXO 4-L

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Chachapoyas, el día 09 de OCTUBRE del año 2024, siendo las 18:00 horas, el Bachiller: EUMENIA CHAVEZ ANSIS, asesorado por Mg. OSCAR ESTEBAN GARCÍA GRADOS defiende en sesión pública presencial () / a distancia () el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: OPTIMIZANDO APRENDIZAJE EN MATEMÁTICA CON MATERIALES PROPIOS DE LA COMUNIDAD, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL 295, PAGATA, CENEP, 2024

para obtener el Título Profesional de LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ante el Jurado Evaluador, constituido por:

- Presidente: Mg. WILLIAM RIOSAS CHOZO
- Secretario: Dr. JOSÉ LUIS FARRO QUESQUEN
- Vocal: Mg. WELMER BALTASAR CACHAY VECA

Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Objetivos, Desarrollo del tema, Conclusiones y Recomendaciones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa del Trabajo de Suficiencia Profesional presentado, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre el mismo, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.

Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto de sustentación, para que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó que la calificación global de la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el Título Profesional, es de:

En números: 14 En letras: CATORCE Aprobado () Desaprobado ()

Otorgada la calificación, siendo trece (13) la nota mínima aprobatoria, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 19:41 horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional.

SECRETARIO

VOCAL

PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

.....

ÍNDICE O CONTENIDO GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimientos.....	iii
Autoridades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.....	iv
Visto bueno del Asesor del Trabajo de Suficiencia Profesional.....	v
Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional.....	vi
Constancia de Originalidad del Trabajo de Suficiencia Profesional.....	vii
Reporte Turnitin.....	viii
Acta de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional.....	ix
Índice o Contenido General.....	x
Índice de tablas.....	xi
Índice de figuras.....	xii
Resumen	xiii
Abstract.....	xiv
1. Título.....	15
2. Introducción	15
3. Objetivos	20
4. Desarrollo del tema.....	20
5. Conclusiones	28
6. Recomendaciones.....	29
7. Referencias bibliográficas	30
Anexos	
Anexo 1: Resoluciones de trabajo como docente	32
Anexo 2: Grado de bachiller	40
Anexo 3: Sesiones de aprendizaje	42

Índice de Tablas

	Pág
Tabla 1. <i>Muestra de estudio</i>	21

Índice de Figuras

	Pág
Figura 1. Niños seleccionando materiales recolectados.....	23
Figura 2. Elaboración de material concreto.....	23
Figura 3. Construyendo piningas matemáticas.....	24
Figura 4. Representación gráfica de materiales y objetos elaborados.....	25
Figura 5. Trabajando con tabletas matemáticas.....	26
Figura 6. Utilizando réplicas de objetos usados por los ancestros.....	27

RESUMEN

El trabajo de suficiencia profesional que corresponde al área pedagógica didáctica, tuvo como propósito mejorar los aprendizajes matemáticos a partir del uso y elaboración de materiales elaborados con recursos propios de la comunidad, en ella participaron los niños del aula de cinco años de la Institución Educativa Inicial 295 de la comunidad nativa de Pagata, comprensión del distrito de Cenepa; también hubo el apoyo de los asociados, las conclusiones fueron: en la comunidad de Pagata existen una variedad de vegetación que es poco utilizado con fines educativos, pero cuando hay iniciativa, los docentes aprovechamos lo que la naturaleza nos ofrece y a partir de ello construimos y elaboramos materiales didácticos que nos fueron muy útiles para el área de matemática. Asimismo, el uso de materiales educativos en el desarrollo del área de matemática es un soporte importante porque les permite a los niños que jueguen, manipulen, observen y desarrollen otras competencias y capacidades que serán útiles para el pensamiento lógico matemático. Además, el uso de materiales didácticos elaborados en base a recursos propios de la zona, resultan ser más significativos, porque los niños participan en su elaboración y también en el desarrollo de las capacidades del área, promoviendo aprendizajes significativos en los niños.

Palabras clave: Material didáctico, aprendizaje, matemática.

ABSTRACT

The professional sufficiency work that corresponds to the didactic pedagogical area, had the purpose of improving mathematical learning from the use and elaboration of materials made with the community's own resources. The children of the five-year-old classroom of the Initial Educational Institution 295 of the native community of Pagata, in the district of Cenepa, participated in it; the support of the associates was also counted on, and the conclusions reached were: In the community of Pagata there is a variety of vegetation that is little used for educational purposes, but when there is initiative, teachers take advantage of what nature offers us and from it we build and elaborate didactic materials that were very useful for the area of mathematics. The use of educational materials in the development of the area of mathematics is an important support because it allows children to play, manipulate, observe and develop other skills and abilities that will be useful for logical mathematical thinking. The use of teaching materials developed based on resources from the area itself is more significant, because children participate in their development and also in the development of the area's capabilities, promoting meaningful learning in children.

Keywords: Teaching materials, learning, mathematics.

1. Título

Optimizando aprendizajes en matemática con materiales propios de la comunidad, Institución Educativa Inicial 295, Pagata, Cenepa, 2024.

2. Introducción

Los aprendizajes significativos cada vez están más alejados de las aulas en las escuelas públicas, aun cuando la razón de su funcionamiento es garantizar el logro de los aprendizajes en los alumnos, parece contradictorio que mientras más se moderniza la sociedad, y tiene mayor acceso a los equipos, materiales y recursos más sofisticados, pero en el aula cada vez los alumnos aprenden menos, y ocurre lo de siempre, que los docentes culpan a los padres, o a los niveles inmediatamente inferiores, por el nivel real de conocimientos, dominio de competencias y capacidades que demuestran los menores. Sobre el particular, Abós et al. (2017) manifiestan que para el dominio de los aprendizajes, se debe tener en cuenta las características y particularidades de los alumnos o aprendices, así como también el contexto donde se da ese proceso, y mucho depende además del tipo de desempeño de los docentes, quienes son los expertos en la generación de aprendizajes.

Haciendo un análisis de las características y peculiaridades de las diferentes áreas, materias, disciplinas, cursos o asignaturas, una de las que se es vista de mayor complejidad es, sin lugar a dudas, matemática; probablemente se debe a factores asociados a la metodología del docente, que muchas veces prefiere privilegiar el desarrollo del contenido, de manera práctica, más aún en los niveles de educación inicial y primaria, donde los niños están en la etapa objetiva o concreta, en la que la manipulación y el acto de vivenciar experiencias juegan un rol importante dentro del proceso docente educativo, por otro lado, la interacción entre pares o alumnos, dado que son en esos momentos de diálogo, juego lúdico, manipulación de objetos, recursos o materiales o juguetes, y el acompañamiento de los docentes, donde los niños descubren situaciones interesantes, y esos aprendizajes de hecho que son más duraderos y significativos. En ese sentido, Gómez (2014) manifiesta que la formación o el aprendizaje de la matemática en los niveles de inicial y primaria, es fundamental, porque si hay una mala base, pueden tener

consecuencias en el rendimiento académico en alumnos de los grados y niveles superiores.

Asimismo, es muy conocido por los profesionales de la educación, y también por el mundo académico en general que el aprendizaje de la matemática se ha convertido en un estigma de los alumnos, a eso se añade la presión en casa por parte de los padres y madres de familia, además de los hermanos mayores u otros familiares cercanos, que con el afán de que sus menores muestren interés por el curso de matemática, y que de ninguna manera lo deben reprobar, eso lo hacen pensando que obtendrán resultados favorables, cuando lo que pasa es todo lo contrario, pues generan un miedo y gran temor en los niños y cuando van a desarrollar contenidos matemáticos, les invade mucho temor y por tanto disgusto por trabajar el área, a eso se suma el deficiente, limitado y a veces nulo uso de material didáctico. En esa dirección, Godino, Batnero y Font (2020) nos manifiesta que la manipulación de materiales es fundamental para que los alumnos obtengan mejores aprendizajes, mejor aún si esos materiales forman parte de su contexto o realidad.

De hecho, que constituye una necesidad imperiosa hacer una regla y no una excepción, sobre el uso de materiales en las clases del área de matemática, recordemos que para garantizar aprendizajes, en los primeros años de escolaridad el uso de material concreto u objetivo, es clave, sobre todo porque un buen tiempo de la clase debe tener lugar el juego libre, y luego el juego dirigido, es en estos dos momentos que se encuentra la mayor riqueza para que los niños aprendan, y para que eso ocurra, los niños deben estar en contacto con diversos materiales, en el caso de matemática, se tienen materiales para despertar la curiosidad y desarrollar capacidades asociadas a las nociones prenuméricas, como seriación, clasificación, noción de cantidad, espacio, tiempo, cuantificadores, entre otros. Sobre el particular Navarrete (2017) nos refiere que, el uso de materiales motiva a los niños a la búsqueda de soluciones, a partir de indagaciones o investigaciones empíricas, y de manera independiente, para dar una respuesta a sus inquietudes personales.

El nivel de aprendizaje de los alumnos de diferentes niveles educativos en nuestro país presenta dificultades, especialmente en matemática, lo que motivó que en el año 2003, es decir, hace más de veinte años, la educación peruana es declarada en emergencia, por los deficientes aprendizajes que logran los alumnos, y dentro de los factores o motivos de la declaratoria de la emergencia, es el bajo rendimiento en el área de matemática en todos los niveles educativos (Ministerio de Justicia, 2003).

La realidad educativa en nuestra región presenta muchas características disímiles, por un lado, las instituciones educativas ubicadas en la zona urbana tiene un nivel un tanto más desarrollado comparativamente con el nivel educativo de la zona rural o del campo, donde las dificultades son mayores, por la presencia de muchas causas como la alta tasa de desnutrición, el deficiente nivel del desempeño de los docentes, carencia de materiales y equipos, infraestructura insuficiente y deteriorada, y otra muchas causas tanto internas como externas, y si comparamos con la calidad educativa del resto del país, lamentablemente se ubica por debajo de la media; entonces si observamos detenidamente la mejora de las remuneraciones o los sueldos de los maestros con el crecimiento o avance educativo, o más específicamente hablando, con los logros de aprendizaje de los alumnos, no hay una relación directa, dado que últimamente se mejoraron significativamente los salarios de los docentes, sin embargo, la calidad de la educación ha se ha empeorado, o se mantiene estancado, y si han avances, son casi imperceptibles, no habiendo, por tanto, una proporcionalidad en términos de costo beneficio. Según el Consejo de Educación (2020), de acuerdo a evaluaciones nacionales, en el área de matemática, solamente el 14.1% alcanza el nivel satisfactorio, esa realidad ocurre en todos los niveles educativos de educación básica.

En la selva del Cenepa, se encuentra la comunidad de Pagata, en la cuenca del Río Cenepa, en la frontera con el hermano país del Ecuador, donde al igual que en el resto de la selva amazónica, sus territorios son boscosos con mucha vegetación y abundante presencia de ríos y quebradas tal como se observa en la figura que está en seguida:

Comunidad nativa en el distrito de El Cenepa



Nota: Google maps

La realidad en la comunidad de Pagata, que se encuentra ubicada en la parte norte de la provincia de Condorcánqui, más próximo al vecino país del Ecuador, en el nivel inicial es preocupante, los docentes van con sus fichas de trabajo que los reproducen en impresora o fotocopiadoras con consignas para que los alumnos respondan de manera individual, esta práctica permanente o constante, constituye una barrera para el logro de aprendizajes de los alumnos, porque tienden a mecanizar a los preescolares, y obviamente esos aprendizajes no son duraderos sino volátiles, y no dejan espacio para el trabajo pedagógico que implique el uso de materiales concretos que se encuentra con abundancia en la zona, por otro lado, los padres de familia no refuerzan los aprendizajes adquiridos en la escuela, los directores no realizan acciones de supervisión y acompañamiento, adicionalmente a esta problemática, los docentes faltan mucho a su trabajo, manifestando que están haciendo gestiones, que van a cobrar sus haberes, y para poder cumplir con esos encargos, generalmente faltan una o dos semanas por mes, aduciendo que están lejos de las agencias de pago; a ellos se agrega la alta tasa de denuncias a los profesores por acoso y hostigamiento sexual a las alumnas y que últimamente ha copado las portadas de los diarios locales, regionales y nacionales, y han sido difundidos por diferentes medios periodísticos; esa realidad nos motiva a realizar

la experiencia que tiene relación con la optimización de los aprendizajes en el área de matemática a partir de la elaboración y uso de materiales educativos elaborados con recursos que abundan en la comunidad.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

- Mejorar los aprendizajes en el área de matemática a partir del uso y elaboración de materiales elaborados con recursos propios de la comunidad.

3.2. Objetivos específicos

- Explorar la riqueza natural que existe en la comunidad y aprovecharlo para que los recursos sean la materia prima para elaborar material didáctico.
- Elaborar materiales educativos para mejorar los aprendizajes escolares en el área de matemática.
- Promover el logro de aprendizajes significativos en el área de matemática, como base para adquirir otros conocimientos en grados superiores de educación básica.

3.3. Área temática

El estudio está enmarcado de la siguiente manera:

- Área : Gestión pedagógica
- Tema : Didáctica
- Subtema : Propuesta de desarrollo de métodos o técnicas para áreas curriculares de Educación Básica.

3.4. Muestra de estudio

La muestra es como indica la tabla

Tabla 1

Comunidad	IEI	Aula	Muestra
Pagata	295	5 años	15 niños/as

4. Desarrollo del tema

La enseñanza de la matemática para niños es diferente de la que se comparte con alumnos de otros niveles educativos, en educación inicial la matemática debe estar

direccionada básicamente a desarrollar las nociones prenuméricas, y ese desarrollo debe ser fundamentalmente cognitivo, es decir los docentes con su trabajo pedagógico deben sentar las bases o satisfacer los requerimientos cognitivos de los infantes de modo que les resulte fácil desarrollar contenido matemáticos el resto de su escolaridad; en esa dirección, existen principios clave van a contribuir a un sólido aprendizaje, tales como el enfoque lúdico y la exploración, al respecto, Chateau (1992), demuestran que el juego tiene una influencia fundamental que ayuda a los niños el logro de aprendizajes significativos, pero también contribuye de manera fundamental a mejorar su autonomía, promueve la interacción y la socialización cuando entre niños se apoyan, y colaboran, por tanto, es trascendental que se tenga en cuenta las estrategias lúdicas como parte cotidiana del trabajo docente.

Existen teorías que fundamentan la importancia de la matemática en los niños, tales como el enfoque cognitivo, considera que, el aprendizaje constituye una modificación o alteración de las estructuras mentales, y también agrega que es relevante aprender conceptos, por tanto, su inserción en las estructuras mentales va más allá de aprendizajes básicos o elementales, sino que debe privilegiar la resolución de problemas, y por tanto, el uso de materiales resulta fundamental en esta tarea (Flores, 2003).

También juega un papel importante el desarrollo del pensamiento lógico en la enseñanza inicial de la matemática, algunos docentes creen que la importancia de su trabajo en el aula significa que los niños demuestran que pueden contar repetitivamente, o sabe agrupar pequeñas cantidades de objeto; y obviamente la enseñanza matemática implica enseñar a razonar lógicamente a los niños, y para que esto ocurra es importante tener en cuenta tal como nos dice Zerna (2017), el desarrollo cognitivo o mental de los alumnos deben realizarlo en interacción con su entorno, explorando, manipulando, haciendo construcciones a partir del uso de objetos o material concreto, y siempre dejando a los niños que tomen el rol protagónico, primero, en seguida vienen las consignas de los docentes hacia los alumnos.

Manosalva (2023) desarrolló un estudio sobre material concreto y su importancia en el fortalecimiento de la matemática: una revisión documental, donde demuestra que el uso de material concreto motiva a los alumnos a desarrollar capacidades matemáticas. El estudio se realizó en el vecino país del Ecuador, concluyendo que el proceso de enseñanza y aprendizaje matemático dirigido por los docentes debe proveer de material concreto para que los estudiantes tengan la oportunidad de explorar, observar, manipulara de manera libre de modo que se posicionen de ideas que les servirá de motivación para construir aprendizajes de contenidos matemáticos; y como paso siguiente, simbolizar o representar gráficamente lo que desarrollaron objetivamente.

Otro estudio que impulsa o fortalece nuestra experiencia innovadora es el desarrollado por Meza (2020), sobre la lúdica que permite mejorar aprendizajes matemáticos en estudiantes del nivel inicial de Casma; corresponde la investigación al diseño descriptivo propositivo, y en ella participaron 70 niños del aula de cuatro años, de acuerdo a los resultados, el 31% se encuentra en el nivel de inicio en sus logros de aprendizaje, por tanto, concluye que el uso de estrategias lúdicas en las clases de matemática permite potenciar el esquema cognitivo de los niños.

La experiencia ha sido sistematizada y organizada en diferentes actividades, tal como se describe en seguida:

Actividad 1

Selección de materiales recolectados

La docente y los niños están preparando o habilitando materiales a partir de los productos o materia prima recolectados en el bosque próximo de la comunidad, como se ve, los niños y las niñas están concentrados en la exploración y manipulación de objetos, y paralelamente van explorando y elaborando sus construcciones, como se observa están muy motivados con la actividad que realizan.

Figura 1.

Seleccionando materiales recolectados



Actividad 2

Elaboración de material concreto

El material concreto es muy útil en la educación de los niños del nivel inicial, en esta oportunidad, construimos bloques lógicos o tabletas matemáticas a partir de la madera existente en la comunidad, y también pintamos frutos, pepitas, piedras recolectadas en el río, material muy útil para realizar actividades de selección, clasificación, seriación, que son la base para el logro de aprendizajes matemáticos por parte de los niños.

Figura 2.

Niños elaborando material concreto



Actividad 3

Construyendo piningas matemáticas

A partir del mito, greda o barro que existe en abundancia en la comunidad, se elaboran vasitos o pinig que servirán para ser utilizados en el área de matemática, en esos envases colocan los materiales, además sirve para realizar ejercicios de clasificación, cuando se les dice que coloquen en cada vaso objetos como pepitas o semillas, de acuerdo a sus cualidades o características, entre otras acciones que pueden realizar.

Figura 3.

Construyendo piningas matemáticas



Actividad 4

Representación gráfica de materiales y objetos elaborados

Es importante dar oportunidad a los niños que dibujen, representen gráficamente o de manera simbólica, respetando de esta manera la metodología del área de matemática que inicia con la etapa objetiva llamada también concreta, en seguida se continúa con la etapa o momento gráfico, llamado también representativa, y finalmente la simbólica, donde representan con símbolos lo que han dibujado previamente.

Figura 4.

Representación gráfica de materiales y objetos elaborados



Actividad 5

Trabajando con tabletas matemáticas

Un material elaborado también fueron las tabletas matemáticas que se construyeron en base a madera los mismos que son utilizados para desarrollar actividades de selección, clasificación, comparación, entre otras, así como también desarrollar contenido de geometría o áreas adecuando el contenido para los niños del nivel inicial, en la imagen, los niños están explorando los bloques o materiales que tienen consigo, y en seguida la docente dará a conocer las consignas que deben desarrollar.

Figura 5.

Trabajando con tabletas matemáticas



Actividad 6

Utilizando réplicas de objetos usados por los ancestros

Las tradiciones y vivencias de los antiguos awajún se están extinguiendo o perdiendo poco a poco o paulatinamente conforme pasa el tiempo; para algunos sociólogos, se debe a los movimientos migratorias y a la cada vez mayor presencia de los colonos que viajan de diferentes partes del país de preferencia de la parte norte a habitar las zonas, inclusive hay presencia de familias extranjeras, naturales o jurídicas, que con la excusa de contribuir al desarrollo de los pueblos nativos, sientan su presencia en las comunidades esa realidad inquieta a las instituciones educativas; entonces, como institución educativa es nuestra responsabilidad recuperar las vivencias y la cultura, para hacer frente a la cultura y formas de vida que traen los colonos, esa es la razón principal que nos motivó elaborar réplicas de los objetos, herramientas e instrumentos que utilizaron los antepasados, y utilizarlos en el salón de clase en el área de matemática, como se

observa los niños juegan en forma libre con los objetos contruidos con el apoyo de las madres y los padres de familia.

Figura 6.

Utilizando réplicas de objetos usados por los ancestros



5. CONCLUSIONES

- El reto de la escuela es promover aprendizajes en el área de matemática, y con el uso de materiales elaborados por los propios niños, es posible lograr ese propósito.
- En la comunidad de Pagata existen una variedad de vegetación que es poco utilizado con fines educativos, pero cuando hay iniciativa, los docentes aprovechamos lo que la naturaleza nos ofrece y a partir de ello construimos y elaboramos materiales didácticos que nos fueron muy útiles para el área de matemática.
- El uso de materiales educativos en el desarrollo del área de matemática es un soporte importante porque les permite a los niños que jueguen, manipulen, observen y desarrollen otras competencias y capacidades que serán útiles para el pensamiento lógico matemático.
- El uso de materiales didácticos elaborados en base a recursos propios de la zona, resultan ser más significativos, porque los niños participan en su elaboración y también en el desarrollo de las capacidades del área, promoviendo aprendizajes significativos.

6. RECOMENDACIONES

- Promover talleres de elaboración de material didáctico para el área de matemática que sea utilizado por todos los alumnos del nivel inicial, incluyendo a los padres de familia.
- Incentivar a los padres que apoyen a la educación de sus hijos en la escuela, de tal manera que la tarea educativa sea mancomunada.
- Considerar en sus documentos de gestión pedagógica, el uso de materiales en base a la transformación de recursos que les ofrece el bosque o medio natural de la comunidad, para ser utilizados o trabajados en las diferentes áreas del currículo nacional.

7. Referencias bibliográficas

Abós, P., Torres, C. y Fuguet, J. (2017). Aprendizaje y escuela rural: la visión del alumnado. *Sinética*, 49, p. 1-17.

<https://www.redalyc.org/journal/998/99854580006/99854580006.pdf>

Consejo de Educación (2020). *Indicadores de educación según departamento 2011 – 2021*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3839416/Per%C3%BA%3A%20Indicadores%20de%20Educaci%C3%B3n%20seg%C3%BAn%20Departamentos.pdf?v=1668544569>

Chateau, J. (1992). *Psicología de los juegos infantiles*. Kapeluz.

Flores, P. (2003). *Aprendizaje en matemática*.

<https://ugr.es/~pflores/textos/cLASES/CAP/APRENDI.pdf>

Godino, J. Batnero, C. y Font, V. (2020). El enfoque ontosemiótico: Implicaciones sobre carácter prescriptivo de la didáctica. *Revista Chilena de Educación Matemática*, 12 (2), 3-15.

Gómez, S. (2024). Influencia de la motricidad en la competencia matemática básica en niños de 3 y 4 años. *Educación matemática en la infancia*. 3 (1), pp. 49-73.

https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/53093/revistas_uva_es__edmain_article_view_5831_4350.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Manosalva, S. (2023). Material concreto y su importancia en el fortalecimiento de la matemática: una revisión documental. *Mentor*, 2 (4), 69-87.

<https://revistamentor.ec/index.php/mentor/article/view/5304/4396>

Meza, R. (2020). *Lúdica para mejorar el aprendizaje de matemática en estudiantes de cuatro años de la IEI 1556, Casma*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48054/Meza_ARP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Justicia (2003). *Declaran en emergencia al sistema educativo nacional – Decreto Supremo 021-2003-ED.*

<https://spij.minjus.gob.pe/Normas/textos/200803T.pdf>

Navarrete, P. (2017). *Importancia de los materiales didácticos en el aprendizaje de las matemáticas.* [Tesis de pregrado, Universidad de Jaén].

https://crea.ujaen.es/bitstream/10953.1/5752/1/Navarrete_Rodrguez_PedroJos_TFG_Educacin Primaria.pdf

Zerna, L. (2017). *Causas que repercuten para el apropiado desarrollo de las nociones de conservación de cantidad en primer año de educación básica.* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Machala].

<https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/9853/1/ECUACS%20DE00090.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Resolución de contrato

UGEL Bagua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Directoral N° 001040 -2019

Bagua,

25 FEB. 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres	:	CHAVEZ ANJIS, EUMENIA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 80247452
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/01/1978
CODIGO MODULAR	:	1080247452
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO
CUISSP	:	585060ECAVIO F.AFIL : 27/05/2006
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	SIN TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : BACHILLER EN EDUCACION
ESPECIALIDAD : EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGUE

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín
INSTITUCION EDUCATIVA : 323
CÓDIGO DE PLAZA : 01EV01613517
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 01837-2019 N° DE FOLIOS : 26
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : III ETAPA



ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.



ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



PROF. SEGUNDO AGUSTIN QUINCHO LORENZO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - BAGUA
UGEL Bagua

SAQL/DIR-UGEL
JBD/APER
MAGS/DAGA
WGB/DGI
DRPS/NEXUS



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

CRISTIANA PERALTA MUSATÓN
ESD. ADMINISTRATIVA

UGEL Condorcanqui

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



001647

Resolución Directoral N° - 2020



NIEVA, 25 FEB 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";



Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;



Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;



Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CHAVEZ ANJIS, EUMENIA
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 80247452
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/01/1978
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P.
CUISSP : F.AFIL :
TÍTULO Y/O GRADO : EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGUE
ESPECIALIDAD :



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.I. N° 294 - ACHU - EL CENEPA
CÓDIGO DE PLAZA : 01EV01613540
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 197 N° DE FOLIOS: 32
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2020 hasta el 31/12/2020
JORNADA LABORAL : 30
FASE DE ADUJUCACION : FASE 3



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es el motivo de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.



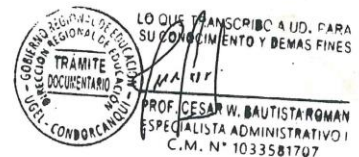
ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

UGEL
AGI
Z/DGA
EAPER
INEXUS

MG. ADALIN CIEZA TORRES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Condorcanqui



UGEL Condorcanqui

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral N° 000764 -2021

NIEVA, 24 FEB 2021

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CHAVEZ ANJIS, EUMENIA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 80247452
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/01/1978
RÉGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO MIXTA
CUSSPP : 585060ECAVI0
FECHA DE AFILIACION : 27/05/2006
TÍTULO Y/O GRADO : BACHILLER EN EDUCACION
ESPECIALIDAD : EDUCACION INICIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín
INSTITUCION EDUCATIVA : 291
CÓDIGO DE PLAZA : 01EV01400045
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 436 N° DE FOLIOS: 25
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2021 hasta el 31/12/2021
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

PROFESOR OVED HUAMAN BECERRA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Condorcanqui

OHB/DUGEL
CFM/AGI
PAJE/DGA
PLSHT/EAPER
CMSR/NEXUS

LU QUE TRANSCRIBO A USU PAR
SU CONOCIMIENTO DEBIDAS FINES
TRAMITE
POSDOCUMENTARIO
Prof. César W. Bautista Román
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
C.M. N° 1032221737

UGEL INTERCULTURAL BILINGÜE CENEPA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral N° 01350 -2023

NIEVA,

16 MAR 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:



APELLIDOS Y NOMBRES : CHAVEZ ANJIS, EUMENIA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 80247452
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/01/1978
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO
CUSSPP : 585060ECAVIO
FECHA DE AFILIACION : 27/05/2006
TÍTULO Y/O GRADO : BACHILLER EN EDUCACION
ESPECIALIDAD : EDUCACION INICIAL



DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín
INSTITUCION EDUCATIVA : 295
CÓDIGO DE PLAZA : 921271215011
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)

1.3. DATOS DEL CONTRATO:



N° DE EXPEDIENTE : 727 N° DE FOLIOS: 37
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2023 hasta el 31/12/2023
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : EVALUACION DE EXPEDIENTES

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

PROF. NORMA ISABEL ZEGARRA BAUTISTA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL INTERCULTURAL BILINGÜE CENEP





LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL
Resolución del Consejo Directivo
N° 033-2017-SUNEDU/CD



Universidad Nacional
Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

El Secretario General que suscribe certifica:
que el DIPLOMA del anverso es auténtico y corresponde
a don(ña): Eumenia Chavez Añjls

Chachapoyas, 13 de noviembre de 2018

Fernando Isaac Espinoza Canaza, Ing.
Secretario General (el)

Cód. Univ. : 076
DNI N° : 80247452
Grado/Título : B
Obtención : Bachiller Automático
Modalidad : P
Resolución N° : 475-2018-UNTRM/CU
Fecha de Res. : 12 de octubre de 2018
Diploma N° : UNTRM0002014
Tipo de diploma : "O"
Libro : 002
Folio : 383
Registro N° : 3064



SESION DE APRENDIZAJE

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	II. EE.I. N°	: 295
1.2.	LUGAR	: PAGATA
1.3.	FECHA	: 07 – 10 – 2023
1.4.	EDAD	: 05 AÑO
1.5.	DOCENTE	: EUMENIA CHAVEZ ANJIS

NOMBRE DE ACTIVIDAD. Identifica los materiales didácticos.

AREA	COMPETENCIA	CAPACIDAD	INDICADORES
MATEMATICA	➤ Resuelve problemas de cantidad	➤ Traduce cantidad a expresiones	➤ Expresa su ubicación y los objetos usando materiales didácticos

ACTIVIDADES PERMANENTES:

JUEGOS EN LOS SECTORES

- Los niños y niñas eligen los sectores y materiales con los que desean jugar.
- La maestra a compañía a cada niño y niña durante su juego.
- Después de jugar el niño responsable anticipa para guardar materiales en su lugar a través de una canción.

ACTIVIDADES PERMANENTES

- Con la participación de los niños y niñas encontramos una canción de buenos días.
- Se ubican en el cartel de tiempo y salen a observar.
- Luego se ubican en el cartel de asistencia.
- También identifican del día y la fecha en el cartel del calendario.

ASEO Y REFIGERIO

- Los niños y niñas entonan una canción me lavo las manos con agua y jabón.
- El niño responsable entrega la lonchera a sus compañeros y comen sus alimentos entonando una canción los alimentos.

JUEGO AL AIRE LIBRE

- La docente organiza a los niños y niñas en forma semi círculo para elegir el juego libre.
- Los niños y niñas eligen su juego y juegan libremente la docente acompaña durante el juego.

INICIO

- La docente inicia la clase mediante la canción para despertar el interés de los niños y niñas.
- La docente realiza las siguientes preguntas.
 - De que se trata la canción
 - Quieren cantar otra vez
 - Les gusto la canción de saludos

DESARROLLO


- La docente organiza con los niños y niñas mediante un círculo y se ponen de acuerdos de buen vivir durante la actividad
- La docente presenta las 4 figuras geométricas hechas de material de la zona, como, círculo cuadrado, rectángulo y triángulo.
- Los niños y niñas observan y manipulan las figuras
- La docente le hace nombrar a cada figura para que los niños y niñas que conozcan que figuras son y con que material este hecho.
- Los alumnos y alumnas emiten al docente cuando nombra a las figuras y así para que conozcan todas las figuras.
- La docente le hace algunas preguntas.
 - Que hemos conocido
 - Las figuras son iguales
 - En que material está hecho las figuras
 - Luego la docente pide sus participaciones de los niños y niñas en forma ordenada para que comenten que tipo de figura hemos conocido.
 - La docente entrega papeles a cada alumno a un papel bond blanco para los niños y niñas dibujen que ellos han visto o han manipulado de unas de las figuras.

CIERRE

- La docente evalúa de acuerdo sus dibujos de cada niños y niñas
 - Que hemos conocido
 - Que tipos de figuras hemos aprendido
 - Alguna vez han conocido

SALIDA

- La docente hace acordar a los niños y niñas la actividad desarrollada durante el día.
- Los niños y niñas ordenan sus sillas y entonan una canción de despedida hasta mañana salen despidiendo a su profesora



Eumenia Chávez Anjís
Docente

SESION DE APRENDIZAJE

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1 II. EE.I. N° : 295
1.2. LUGAR : PAGATA
1.3. FECHA : 08 08 2023
1.4. EDAD : 05 AÑO
1.5. DOCENTE : EUMENIA CHAVEZ ANJIS

II. NOMBRE DE ACTIVIDAD. Aprendemos muchos y pocos.

AREA	COMPETENCIA	CAPACIDAD	INDICADORES
MATEMÁTICA	➤ Resuelve problemas de cantidad	➤ Traduce cantidades a expresiones numéricas.	➤ Realiza representaciones de cantidad de objetos mediante las expresiones muchos, poco.

INICIO

- La docente organiza con los niños y niñas en forma semicírculo
- La docente juntos con los niños y niñas entonan una canción motivando muchos, poco luego hace las siguientes preguntas.
 - De que se trata la canción
 - Como hemos aprendido la canción.
 - Les gusto la canción muchos y poco
 - Quieren entonar otra vez.

DESARROLLO

- La docente organiza con los niños y niñas mediante un círculo y se ponen de acuerdos de buen vivir durante la actividad
- La docente presenta en un papelote dibujado muchos pocos luego los niños observan donde hay mas semillas y pocas semillas aprendiendo diferenciaría.
- Luego dialogan con sus compañeros lo que han observado.
- La docente explica para que los niños comprendan mejor.

- Los alumnos y alumnas manipulan las semillas ponen mucho y poco y ellos se diferencian la cantidad.
- La docente reparte ficha de trabajo para que lo coloreen donde hay más.
- Al terminar su trabajo exponen frente a sus compañeros luego guardan cada uno sus trabajos realizados

CIERRE

- La docente evalúa mediante las preguntas la actividad realizada durante la clase
 - Que hemos aprendido el día de hoy
 - Como aprendimos muchos y pocos
 - Es importante aprender muchos y pocos
 - Para que nos sirve.

SALIDA

- La docente hace acordar a los niños y niñas la actividad desarrollada durante el día.
- Los niños y niñas ordenan sus sillas y entonan una canción de despedida hasta mañana salen despidiendo a su profesora.


Eumenia Chávez Anjis
Docente